

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 089

octubre 13 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 20012101 PT 20695	Ordinario	CARLOS JULIO NINO SANCHEZ	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el numeral 2. Del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes en el término de cinco (05) días para que presenten sus alegatos.	12/10/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10035701 20470	Ordinario	LUDY ESMERALDA HERNANDEZ ORTEGA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada quien presentó recurso de apelación, esto es, a la demandada CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER para que en el término de cinco (05) días proceda alegar de conclusión, vencido lo cual se correrá el término para alegar a la parte demandante.	12/10/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13 /10 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario